

EXPEDIENTE: 01/2018

**ASUNTO: CONTRATACION DE TECNICO PARA LA REDACCION DE "MODIFICADO Nº2 DEL PROYECTO DE URBANIZACION SECTOR AERÓDROMO, CONSISTENTE EN LA MODIFICACION DE LOS PROYECTOS DE MT, BT, CT1 Y CT2, PROYECTO Y DIRECCION DE TRASLADO DE APOYO EXISTENTE, CON MODIFICACION DE LINEAS AEREAS EN ROTONDA EN LA CV-819, PK 3+700, PROYECTO Y DIRECCION DE LINEA AEREO-SUBTERRANEA MT 20KV, A CONECTAR EN LSMT DEL CT RIODEL I A LAMT RIO PARK", URBANIZACIÓN "SECTOR AERÓDROMO", DEL PAI PLAN ESPECIAL/ PLAN REFORMA INTERIOR MODIFICATIVO CON PROYECTO DE URBANIZACION.**

Jose Luis Gutierrez Alvaro, Gerente de la mercantil Empresa Municipal del Suelo y la Vivienda de Mutxamel, S.L. (EMSUVIM), domiciliada en Mutxamel, Avda. Carlos Soler, nº 46, con N.I.F. B-54470323, actuando como Órgano de Contratación.

#### EXPONE

Con fecha 6 de marzo de 2018, la Gerencia de EMSUVIM, actuando como órgano de contratación competente para la adjudicación del contrato de referencia, resolvió considerar como oferta económicamente más ventajosa la presentada por la empresa INGENIERIA JOAQUIN ROCAMORA, S.L.P., por importe de 21.453,30 euros, incluyendo el IVA.

#### RESUELVE

1º Adjudicar a INGENIERIA JOAQUIN ROCAMORA, S.L.P. el contrato de prestación del servicio de técnico para la redacción de "MODIFICADO Nº2 DEL PROYECTO DE URBANIZACION SECTOR AERÓDROMO, CONSISTENTE EN LA MODIFICACION DE LOS PROYECTOS DE MT, BT, CT1 Y CT2, PROYECTO Y DIRECCION DE TRASLADO DE APOYO EXISTENTE, CON MODIFICACION DE LINEAS AEREAS EN ROTONDA EN LA CV-819, PK 3+700, PROYECTO Y DIRECCION DE LINEA AEREO-SUBTERRANEA MT 20KV, A CONECTAR EN LSMT DEL CT RIODEL I A LAMT RIO PARK", URBANIZACIÓN de urbanización "Sector Aeródromo" del PAI plan especial/plan de reforma interior modificativo con proyecto de urbanización, por un precio de 17.730,00 euros, IVA excluido, más 3.723,30 euros de IVA, lo que supone un total de 21.453,30 euros, de conformidad con el Pliego de Condiciones que rige la contratación y con la oferta presentada.

2º Notificar a INGENIERIA JOAQUIN ROCAMORA, S.L.P. la presente resolución.

3º Suscribir el correspondiente contrato.

Mutxamel, 06 de Marzo de 2018

EL GERENTE  
  
FDO. José Luis Gutiérrez Alvaro